

Las Condes, 25 de Febrero de 2025

VISTOS:

1°.- Que el Municipio registra a **PARRA, CERUTTI Y DONOSO LTDA**, Rut N° 76.872.198-K, en calidad de titular de la patente Rol N° 070858-5, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble de **AV.PRESIDENTE KENNEDY N° 5757 OFICINA 503, TORRE ORIENTE**.

2°.- Que conforme a los antecedentes que forman parte de la presente Resolución, el contribuyente individualizado en el N° 1 precedente ya no ejerce en el señalado inmueble, las actividades para las cuales fuera específicamente autorizada la citada patente.

3°.- Y, teniendo presente los Artículos 23° y siguientes del D.S. de Interior N° 2.385 publicado en el Diario Oficial de 20 de Noviembre de 1996 que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; Decreto Alcaldicio Sección 1° N° 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes y sus modificaciones; los artículos 56° y 63° del DFL 1 de 9 de Mayo de 2006 del Ministerio del Interior, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se dicta la siguiente:

RESOLUCION DE DESENROLAMIENTO N° 3256

PROCEDASE a desenrolar la patente comercial del contribuyente que se individualiza a continuación:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: PARRA, CERUTTI Y DONOSO LTDA
RUT N°: 76.872.198-K **ROL N°:** 070858-5 **NOTA N°:** 001484/2025
DOMICILIO COMERCIAL: AV.PRESIDENTE KENNEDY N° 5757, OFICINA 503, TORRE ORIENTE
GIRO: OFICINA SIN AFLUENCIA DE PUBLICO, PRESTACION DE SERVICIOS ODONTOLOGICOS

MOTIVO DEL DESENROLAMIENTO: NO CUMPLE EXIGENCIAS ART. 26 LEY DE RENTAS MUNICIPALES

REGISTRESE Y ARCHIVESE



JOSE JIMENEZ IRRIBARRA
JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y ARCHIVO



RAMON ENRIQUE SANTOS DIEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES MUNICIPALES



Código verificador: 560320000000LC91400125020
<https://www.lascondesonline.cl/ValidaFirma/Index.aspx>